



Centro
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Prof. Peco Tabasco #1401 Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
T. 348 32 32 Ext. 2811
www.villahermosa.gob.mx

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**Expediente número: COTAIP/0585/2013
Folio INFOMEX: 05626813**

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/019-05626813

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos, del día trece de diciembre del año próximo pasado, se tuvo al peticionario **gabriel x x**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **gabriel x x**, por presentando, solicitud de información pública, perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, bajo los siguientes términos: ----

“solicito copia del contrato de la compañía o constructora que hizo el museví de paseo tabasco... (Sic)”-----

SEGUNDO.- El ocho de enero de dos mil catorce, este H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, dentro del expediente COTAIP/585/2013, emitió, el acuerdo de prevención para aclaración COTAIP/005-05626813 y la notificó al peticionario a través del sistema electrónico Infomex-Tabasco en esa misma fecha, concediéndosele un término de cinco días para que aclarara su petición por considerarse que la misma no permitía identificar de manera clara y precisa en su solicitud los datos e información que requería, lo que no acontecía en el presente asunto, toda vez que en la información mínima de oficio relativa al Portal de Transparencia, trienio



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Centro | motor del cambio

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Prof. Paseo Tabasco #1401 Tabasco 2900
C.P. 36035 Villahermosa Tabasco
T. 318 32 32 Ext. 2511
www.villahermosa.gob.mx



2010-2012, artículo 10, fracción I, inciso "e"; la obra que se realizó en Avenida Paseo Tabasco de esta ciudad, no se ejecutó en una sola etapa, por lo que era necesario que el peticionario gabriel x x, aclarara su pregunta para estar en posibilidades de atender oportunamente su solicitud.-----

TERCERO.- El trece de enero de 2014, el peticionario **gabriel x x**, en respuesta a la prevención de aclaración que hiciera esta Coordinación, aclaró que:

"SOLICITO COPIA CERTIFICADA DONDE MENCIONE EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA O CONSTRUCTORA QUE HIZO O CONSTRUYO EL MUSEVI QUE SE ENCUENTRA EN PASEO TABASCO DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA ESTO FUE EN EL GOBIERNO ANTERIOR...(Sic)".-

CUARTO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por el peticionario **gabriel x x**, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** de este sujeto obligado, mediante su oficio **DOOTSM/0152/2014**, el cual se adjunta para que forme parte integrante del presente acuerdo y mediante el cual hace entrega de la copia certificada de la relación de empresas que participaron en la construcción del Puente Mirador y Cultural "Desarrollo Bicentenario", haciéndosele saber al interesado **gabriel x x**, que el presente acuerdo queda a su disposición mediante el Sistema Electrónico INFOMEX y de conformidad con lo previsto en los artículos 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 48 del Reglamento de la misma y 33 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este municipio, se le hará entrega de las copias certificadas de los documentos que solicitó, previo al pago correspondiente que realice en la Dirección de Finanzas de éste H. Ayuntamiento y que se expide en un tanto, constante de 01 (una) foja útil.-----

QUINTO.- De igual forma hágasele saber al interesado **gabriel x x** que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir



Centro | *motor del cambio*

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Prof. Paseo Tabasco #1401 Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
T. 316 32 32 Ext. 2911
www.villahermosa.gob.mx

apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad, Código Postal 86035; en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

SEXTO.- Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

SÉPTIMO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

OCTAVO.- Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el M.A.J. José Antonio Morales Notario con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a veintinueve de enero del año dos mil catórfce.----- **CUMPLASE.**



Publicado en la lista de acuerdos de fecha 21 de enero de 2014.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO
Expediente número: COTAIP/0585/2013 Folio 05 de 26
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/019-05626813

"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio Número: DOOTSM/UJ/ 0152/2014

Villahermosa, Tabasco a 17 de Enero de 2014

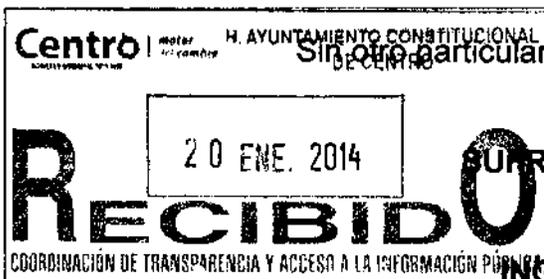
**DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA.
P R E S E N T E:**

En atención al oficio Número COTAIP/0033/2014 de fecha 15 de Enero del presente año, en el que solicita informe en relación a los siguientes datos:

Expediente número: COTAIP/585/2013
Folio Infomex-Tabasco: 05626813
Nombre del Interesado: Gabriel x x

Información solicitada: "SOLICITO COPIA CERTIFICADA DONDE MENCIONE EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA O CONSTRUCTORA QUE HIZO O CONSTRUYO EL MUSEO QUE SE ENCUENTRA EN PASEO TABASCO DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA ESTO FUE EN EL GOBIERNO ANTERIOR... (Sic)".

Informe: Se anexa copia certificada de la relación de empresas que participaron en la construcción del puente mirador y cultural "DESARROLLO BICENTENARIO".



Sin otro particular, me despido de usted.

**ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**ING. GILBERTO CAÑO MOLLINEDO
DIRECTOR**

C.c.p.- Lic. Humberto de los Santos Bertruy.- Presidente Municipal de Centro.
C.c.p. - Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar.- Secretario del H. Ayuntamiento de Centro.
c.c.p.- Archivo/Expediente
I'GCML'LEAS